

PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS

Quito, 26 de febrero de 2014

Señores
Superintendencia de Compañía
Ciudad.-

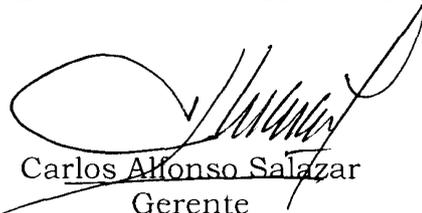
Estimados señores:

Carlos Alfonso Salazar Toscano, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía PBP Representaciones Cía Ltda., ésta a su vez Gerente General y representante legal de la compañía **ENERGIASMANABITAS S.A.** con RUC 139179483500, autorizo a la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, portadora de la cédula de ciudadanía número 1719002295 y/o la abogada María del Consuelo Naranjo Martínez, titular de la cédula No. 171433234-1 para que realice cuanto acto y gestión sean necesarias para la obtención de la nueva clave de mi representada.

La mandataria queda autorizada a delegar esta autorización a quien estime conveniente para la obtención del trámite mencionado.

Atentamente,

Por: ENERGIASMANABITAS S.A.



Carlos Alfonso Salazar
Gerente

PBP Representaciones Cía Ltda.

GERENTE GENERAL



AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NNJU. P.O. BOX: 17-01-3188 – TELF(593 2)2254323 - FAX (593 2)

2258038

E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA** de este cantón, comparece el señor: **CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, casado, con C.C. No. 170216859-0 (COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA ENERGIASMANABITAS S.A.,** con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas que constan en la **AUTORIZACION** que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que las firmas y rúbricas constantes en el presente documento son propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tales las reconocen. Igualmente, el compareciente juramenta que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

~~SR. CARLOS ALFONSO SALAZAR~~

C.C. 170216859.0

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

